

P/421

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, estará ausente del país, a partir del día 31 de mayo de 2026;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar en la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE y de la 18ª edición del Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 en la ciudad de Francia, República Francesa;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

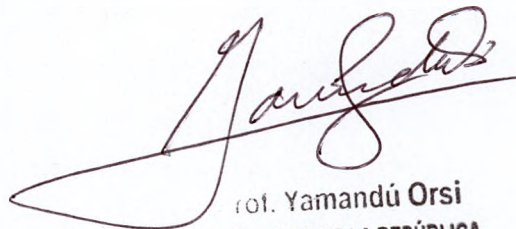
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 31 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Martín Vallcorba.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000718

MJOB.-